Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 145

CLAA_GJN_BNR_145.25

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2025.

Asunto: Publicación del Diario Oficial de la Federación del día 14 de octubre de 2025.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE.

- **ACUERDO por el que se establecen acciones de simplificación para trámites que se realizan ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.**

- Se actualizan las homoclaves de identificación y nombres de los Trámites y Avisos.
- Se implementan acciones de simplificación administrativa para los Trámites y Servicios.
- Se reducen los plazos máximos de respuesta de los Trámites y Servicios.
- Se actualizan los Formatos de Solicitud para los Trámites y los Avisos.
- La actividad del regulado será solo de conocimiento para la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
- Los trámites ingresados con anterioridad a la publicación del presente Acuerdo, se resolverán de conformidad con la normatividad aplicable vigente en el momento de su presentación.
- Con la finalidad de salvaguardar los derechos de las personas contribuyentes, los plazos máximos de respuesta referidos en el artículo tercero comenzarán a computarse a partir de que quede debidamente integrada la solicitud.
- No se podrá solicitar requisitos adicionales a los previstos en las solicitudes de trámites o servicios, respectivamente, ni documentación que ya obré en sus archivos físicos o electrónicos; sin embargo, con la finalidad de salvaguardar los derechos de las personas contribuyentes, únicamente podrá solicitar documentación adicional cuando durante el procedimiento sea necesario por la naturaleza, fondo y/o especificidad del tema a resolver y conforme a la normativa aplicable.

Entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 145

CLAA_GJN_BNR_145.25

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- **ACUERDO por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sinaloa.**

Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, personas servidoras públicas, así como al público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que a partir del 01 de julio de 2025, el domicilio de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Sinaloa, es el ubicado en Boulevard Francisco I. Madero número 39 poniente interior 106 (entre Carrasco y Obregón), Colonia Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa.

Entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Se adjunta publicación para su consulta.

Atentamente

Gerencia Jurídico Normativa
carmen.borgonio@claa.org.mx

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sinaloa.

MARIANA BOY TAMBORRELL, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17; 17 Bis; 26, fracción VIII, y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 3, fracción XIV, 4, y 42, párrafo primero, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 19-B de la Ley Federal de Derechos; 1; 2, y 3, fracción III, de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 1; 3, Apartado B, fracción I; 47, párrafo primero; 52, fracción LXII; 53, párrafo primero; 54, fracción VIII, párrafo tercero, y 80, párrafos segundo y cuarto, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, Apartado B, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Que el artículo 4, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, dispone que los actos administrativos de carácter general, tales como decretos, acuerdos y circulares, entre otros, cuyo objeto sea establecer obligaciones específicas, deben ser publicados en el Diario Oficial de la Federación, para que produzcan efectos jurídicos.

Que en términos del artículo 42, primer párrafo, de la Ley antes citada, los escritos dirigidos a la Administración Pública Federal, deben presentarse directamente en sus oficinas autorizadas para tal efecto.

Que con fundamento en el artículo 52, fracción LXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la persona titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, tiene facultades para determinar la circunscripción territorial y sede de sus Oficinas de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial, así como solicitar la publicación de los acuerdos correspondientes en el Diario Oficial de la Federación.

Que los artículos 54, fracción VIII y 80 del citado reglamento interior, establece que para atender eficientemente los asuntos competencia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y optimizar los recursos, para el cabal cumplimiento de sus atribuciones, este Órgano Administrativo Desconcentrado contará con Oficinas de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, con competencia dentro de la circunscripción territorial que para tal efecto se señale.

Que el 31 de agosto de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Que es necesario realizar el cambio de domicilio de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sinaloa, derivado de la conclusión del arrendamiento del inmueble que actualmente ocupa, a fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios públicos.

Que con el fin de dar certeza y seguridad jurídica de los asuntos que se tramitan ante la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el estado de Sinaloa, es necesario, mediante

un acto administrativo de carácter general, hacer del conocimiento de las autoridades de cualquier ámbito y materia, personas servidoras públicas, así como al público en general, el domicilio en donde deberán presentarse escritos dirigidos a la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Sinaloa, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE SINALOA

Artículo Primero. Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, personas servidoras públicas, así como al público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que a partir del 01 de julio de 2025, el domicilio de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Sinaloa, es el ubicado en Boulevard Francisco I. Madero número 39 poniente interior 106 (entre Carrasco y Obregón), Colonia Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa.

Artículo Segundo. A partir del 01 de julio de 2025, toda correspondencia, notificación, acuerdo, citatorio, trámite, requerimiento, servicio, procedimiento administrativo y, en general, cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos que sean competencia de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Sinaloa, deben efectuarse en el domicilio indicado en el Artículo Primero del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en Ciudad de México, a 29 de agosto de 2025.- La Procuradora Federal de Protección al Ambiente, **Mariana Boy Tamborrell**.- Rúbrica.

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

ACUERDO por el que se establecen acciones de simplificación para trámites que se realizan ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de México.- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Mtro. Gilberto Camacho Botello, en mi carácter de Subprocurador de Asesoría y Defensa del Contribuyente, en suplencia por ausencia de la persona Titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, en términos del artículo 5, Apartado B, fracción I, en relación con el artículo 14, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25, párrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1, 2, 5, 6, 19 y 24 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, primer párrafo, 3, 4, 6, fracción I, 8, fracciones I, VII, XI y XII y 17 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; y 1, 4 y 15, fracciones XVIII y XXXI del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, expido el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN PARA TRÁMITES QUE SE REALIZAN ANTE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

CONSIDERANDOS

Que el último párrafo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que a fin de contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia.

Que el artículo 2, fracciones VIII y IX de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos establece las herramientas, instrumentos y acciones para promover las buenas prácticas regulatorias, así como la obligación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno para garantizar los objetivos de dicha Ley.

Que el artículo 6, de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos establece que, para el cumplimiento de los objetivos de esa Ley, los Sujetos Obligados regirán su actuación en apego a los principios de confianza ciudadana, certeza jurídica, simplificación, proporcionalidad, armonización regulatoria, interoperabilidad de sistemas institucionales, publicidad y transparencia, equivalencia funcional, mayor beneficio, centralidad en la persona, participación ciudadana, utilidad social, ciberseguridad, neutralidad tecnológica, innovación, usabilidad, automatización, soberanía tecnológica, compartición de la innovación, accesibilidad, multicanalidad, centralidad de la asesoría y descentralización de la respuesta, no rechazo y canalización obligatoria y gratuidad en la atención.

Que para facilitar el acceso y la obtención de trámites y servicios, las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal, no solicitarán documentos que ellas mismas expidan; asumirán la mayor carga regulatoria; no solicitarán copias simples para la gestión de trámites o servicios; eliminarán requisitos innecesarios; reducirán los plazos de respuesta de los trámites o servicios; sustituirán permisos por avisos, cuando proceda; se fusionarán los trámites que guarden relación entre ellos y se crearán flujos simultáneos que faciliten los procesos para las personas usuarias.

Que los trámites y servicios podrán ser simplificados mediante acuerdos generales publicados en el medio de difusión correspondiente, y que acorde con el artículo 24 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, la simplificación podrá ser conforme a la habilitación de herramientas o medios digitales para realizar trámites o servicios, el establecimiento de plazos de respuesta menores a los máximos previstos, extender la vigencia de las resoluciones otorgadas por los Sujetos Obligados, eliminar requisitos y costos burocráticos de cualquier tipo e implementar cualquier otra acción de mejora, simplificación y digitalización de los trámites y servicios.

Que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (en adelante la PRODECON), en términos del artículo 2 de su Ley Orgánica, es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, funcional y de gestión, que tiene por objeto principal el garantizar el derecho de las personas contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, mediante la prestación de sus servicios de orientación, asesoría, representación y defensa legal, recepción de quejas y emisión de recomendaciones, así como la adopción de acuerdos conclusivos, entre otras atribuciones.

Que de conformidad con el artículo 4 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, la Procuraduría planeará y conducirá sus actividades con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y su Programa Institucional, así como las políticas e instrucciones que determine el Órgano de Gobierno para el óptimo despacho de los asuntos y el logro de las metas de los programas a su cargo. La prestación de los servicios públicos que regula la Ley Orgánica, el Estatuto y los Lineamientos, se deberán realizar bajo los principios de probidad, honradez y profesionalismo.

Que atendiendo al contenido del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, en el sentido de poner a disposición del público en general los formularios que faciliten los trámites que estén bajo la esfera de atribuciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y orientar a los interesados sobre su contenido, brindando auxilio para requisitarlos con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica al público en general y contribuir a promover las políticas de mejora regulatoria implementando acciones de simplificación de los trámites que ofrece la PRODECON, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN PARA TRÁMITES QUE SE REALIZAN ANTE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

ARTÍCULO PRIMERO. Se actualizan las homoclaves de identificación y nombres de los Trámites y Avisos, respectivamente, que se enlistan a continuación:

No	Homoclave anterior	Homoclave actualizada	Nombre del trámite/aviso
1	PRODECON-00-004	PRODECON-2025-001	Solicitud de Servicio de Asesoría.
2	PRODECON-2022-056-004-A	PRODECON-2025-002	Solicitud de Servicio de Quejas y Reclamaciones.
3	PRODECON-2023-056-002-A	PRODECON-2025-003	Solicitud de Servicio de Representación y Defensa Legal.
4	PRODECON-01-001	PRODECON-2025-004	Solicitud de adopción de Acuerdo Conclusivo.
5	PRODECON-00-005	PRODECON-2025-005	Solicitud de Consulta Especializada presentada por las Personas Contribuyentes.
6	PRODECON-2022-056-002-A	PRODECON-2025-006	Solicitud de Registro de Contribuyentes Organizados.
7	PRODECON-00-001	PRODECON-2025-007	Solicitud de Registro del Síndico.
8	PRODECON-00-002	PRODECON-2025-008	Aviso de Modificación de datos asentados en el Registro Único de Síndicos.
9	PRODECON-00-003	PRODECON-2025-009	Aviso de Baja de Síndicos y Suplentes en el Registro Único de Síndicos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se implementan acciones de simplificación administrativa para los Trámites y Servicios que se enlistan a continuación:

No	Homoclave	Nombre del trámite	Mejora Implementada (Requisitos finales)
1	PRODECON-2025-001	Solicitud de Servicio de Asesoría	1. Formato de solicitud FF - PRODECON-2025-001

2	PRODECON-2025-002	Solicitud de Servicio de Quejas y Reclamaciones.	1. Formato de solicitud FF - PRODECON-2025-002 2. Identificación oficial de la persona interesada, en caso de ser apoderada o representante legal presentar instrumento notarial o acta constitutiva. 3. En su caso, el documento en el que conste el acto de la autoridad fiscal federal del que se duele la persona contribuyente o documentación relativa a la problemática expuesta.
3	PRODECON-2025-003	Solicitud de Servicio de Representación y Defensa Legal.	1. Formato de solicitud FF - PRODECON-2025-003 2. Identificación oficial vigente o en caso de ser apoderada legal presentar instrumento notarial o acta constitutiva. 3. Documento en el que conste el acto de autoridad por el cual se solicita el servicio.
4	PRODECON-2025-004	Solicitud de adopción de Acuerdo Conclusivo.	1. Formato de solicitud FF - PRODECON-2025-004 2. Constancia de situación fiscal vigente. 3. Identificación oficial vigente de la persona física que solicita el servicio/Identificación oficial vigente del apoderado o representante legal que solicita el servicio, con escritura pública o poder notarial que acredite su personalidad. 4. Orden, solicitud o resolución mediante la cual se iniciaron las facultades de comprobación. 5. Documento que consigna la calificación de los hechos u omisiones. 6.Constancia de notificación del documento donde conste la calificación de hechos u omisiones.
5	PRODECON-2025-005	Solicitud de Consulta Especializada presentada por las personas contribuyentes.	1. Formato de solicitud FF - PRODECON-2025-005 2. Identificación oficial de la persona contribuyente, en caso de ser apoderada legal presentar instrumento notarial o acta constitutiva. 3. Constancia de situación fiscal.
6	PRODECON-2025-006	Solicitud de Registro de Contribuyentes Organizados.	1. Formato de solicitud FF-PRODECON-2025-006 2. Acta constitutiva. 3.Copia del nombramiento como titular de la organización o documento con el que acredite tal carácter. 4. Identificación oficial vigente.
7	PRODECON-2025-007	Solicitud de Registro de Síndico.	1. Formato de solicitud FF - PRODECON-2025-007 2. Identificación oficial vigente del solicitante y del suplente. 3. Nombramiento de la agrupación que representa. 4. Oficio mediante el cual el síndico y, en su caso, el suplente, acrediten su carácter ante alguna autoridad fiscal federal.

ARTÍCULO TERCERO. Se reducen los plazos máximos de respuesta de los Trámites y Servicios siguientes:

No	Homoclave	Nombre del trámite	Plazo antes de la simplificación	Plazo máximo para resolver el trámite
1	PRODECON-2025-001	Solicitud de Servicio de Asesoría.	Indeterminado	3 días hábiles
2	PRODECON-2025-002	Solicitud de Servicio de Quejas y Reclamaciones.	3 meses	10 días hábiles
3	PRODECON-2025-003	Solicitud de Servicio de Representación y Defensa Legal.	3 meses	15 días hábiles
4	PRODECON-2025-004	Solicitud de adopción de Acuerdo Conclusivo.	12 meses	15 días hábiles
5	PRODECON-2025-006	Solicitud de Registro de Contribuyentes Organizados.	3 meses	30 días hábiles
6	PRODECON-2025-007	Solicitud de Registro de Síndico.	3 meses	45 días hábiles

Para el trámite Solicitud de Servicio de Quejas y Reclamaciones, el plazo máximo señalado será únicamente para la atención a la solicitud ingresada.

En el caso del trámite Solicitud de Servicio de Representación y Defensa Legal, el plazo máximo señalado será únicamente para interponer el medio de defensa correspondiente.

Referente al trámite Solicitud de adopción de Acuerdo Conclusivo, el plazo máximo señalado será únicamente para la atención a la solicitud ingresada.

ARTÍCULO CUARTO. En los trámites que se enlistan a continuación, la actividad del regulado será solo de conocimiento para la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, conforme a las siguientes mejoras:

No.	Homoclave del trámite	Nombre del trámite	Acciones de mejora en la denominación	Tiempo de respuesta	
				Antes	Ahora
1	PRODECON-2025-008	Modificación de datos asentados en el Registro Único de Síndicos.	Aviso de modificación de datos asentados en el Registro Único de Síndicos.	Indeterminado	Inmediato
2	PRODECON-2025-009	Baja de Síndicos y Suplentes en el Registro Único de Síndicos.	Aviso de baja de Síndicos y Suplentes en el Registro Único de Síndicos.	3 meses	Inmediato

ARTÍCULO QUINTO. Se actualizan los Formatos de Solicitud para los Trámites y los Avisos respectivos que se señalan en el artículo primero del presente Acuerdo, derivado de la mejora y eliminación de requisitos, mismos que se integran como a continuación se indica:

No.	Homoclave del trámite	Nombre del trámite	Homoclave del formato de solicitud	Número de Anexo
1	PRODECON-2025-001	Solicitud de Servicio de Asesoría.	FF-PRODECON-2025-001	Anexo I
2	PRODECON-2025-002	Solicitud de Servicio de Quejas y Reclamaciones.	FF-PRODECON-2025-002	Anexo II
3	PRODECON-2025-003	Servicio de Representación y Defensa Legal.	FF-PRODECON-2025-003	Anexo III
4	PRODECON-2025-004	Solicitud de adopción de Acuerdo Conclusivo.	FF-PRODECON-2025-004	Anexo IV
5	PRODECON-2025-005	Solicitud de Consulta Especializada presentada por las personas contribuyentes.	FF-PRODECON-2025-005	Anexo V
6	PRODECON-2025-006	Solicitud de Registro de Contribuyentes Organizados.	FF-PRODECON-2025-006	Anexo VI
7	PRODECON-2025-007	Solicitud de Registro del Síndico.	FF-PRODECON-2025-007	Anexo VII
8	PRODECON-2025-008	Aviso de Modificación de datos asentados en el Registro Único de Síndicos.	FF-PRODECON-2025-008	Anexo VIII
9	PRODECON-2025-009	Aviso de Baja de Síndicos y Suplentes en el Registro Único de Síndicos.	FF-PRODECON-2025-009	Anexo IX

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Los trámites ingresados con anterioridad a la publicación del presente Acuerdo, se resolverán de conformidad con la normatividad aplicable vigente en el momento de su presentación.

TERCERO. Con la finalidad de salvaguardar los derechos de las personas contribuyentes, los plazos máximos de respuesta referidos en el artículo tercero comenzarán a computarse a partir de que quede debidamente integrada la solicitud.

CUARTO. La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente no podrá solicitar requisitos adicionales a los previstos en las solicitudes de trámites o servicios, respectivamente, ni documentación que ya obre en sus archivos físicos o electrónicos; sin embargo, con la finalidad de salvaguardar los derechos de las personas contribuyentes, únicamente podrá solicitar documentación adicional cuando durante el procedimiento sea necesario por la naturaleza, fondo y/o especificidad del tema a resolver y conforme a la normativa aplicable.

QUINTO. La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente deberá realizar las adecuaciones necesarias a los instrumentos normativos vinculados al presente Acuerdo dentro del plazo máximo de un año contado a partir de la entrada en vigor del mismo.

También será aplicable a los ajustes que deban realizarse en los procedimientos administrativos, sistemas de registro, o cualquier otro mecanismo que requiera actualización conforme a los cambios normativos introducidos.

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2025.- Mtro. **Gilberto Camacho Botello**, en mi carácter de Subprocurador de Asesoría y Defensa del Contribuyente, en suplencia por ausencia de la persona Titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.- Rúbrica.

Anexo I

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Solicitud de servicio de Asesoría
PRODECON-2025-001

Homoclave del formato	Fecha de publicación en el DOF
FF - PRODECON – 2025 - 001	XX | XX | XXXX
Lugar de solicitud	**Fecha de solicitud**
Municipio o Alcaldía: / Estado:	DD | MM | AAAA
	Folio (uso exclusivo de PRODECON):

Datos de la persona solicitante		
*Nombre(s):	*Lada:	*Teléfono fijo:
*Primer apellido:	Extensión (Opcional):	Teléfono móvil:
*Segundo apellido:	*Correo electrónico:	

Datos de la persona contribuyente	
◯ Persona física	◯ Persona moral

*CURP:	RFC:
*Nombre(s):	*Denominación o razón social (en su caso):
*Primer apellido:	*Lada: / *Teléfono fijo:
*Segundo apellido:	Extensión (Opcional): / Teléfono móvil:
	*Correo electrónico:

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Asunto

*Breve descripción del asunto:

Documentación

Documentación con que cuente:

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada es cierta y que toda la documentación es copia fiel de su original.

_____

Nombre y firma de la persona solicitante o contribuyente

○ Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la firma que aparece asentada en la presente solicitud es mía.

○ Manifiesto, que es mi voluntad el recibir avisos y notificaciones a través del correo electrónico antes señalado, aún y cuando las mismas sean personales.

Notas: Es importante proporcionar la información requerida en los puntos marcados con asterisco, porque son los datos necesarios para iniciar el trámite y darle el servicio adecuado para la resolución del mismo, así como mantener una adecuada comunicación con el solicitante.

Se emite este formato con fundamento en los artículos 8, 24 al 30 de los Lineamientos que regulan el ejercicio de las atribuciones sustantivas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Leyenda de confidencialidad: Los datos personales recabados serán integrados y protegidos en el Sistema de Control y Seguimiento de Servicios "SICSS", con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, con la finalidad de brindar un servicio óptimo, mantener una adecuada comunicación con la persona solicitante y para el cumplimiento de las finalidades descritas para tal efecto en el aviso de privacidad, el cual se encuentra disponible para su consulta en el apartado de protección de datos personales del portal institucional de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (https://www.prodecon.gob.mx); asimismo, se hace de su conocimiento que la unidad administrativa responsable del tratamiento y protección de datos recabados es la Dirección General de Orientación y Asesoría al Contribuyente por Medios Remotos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. Finalmente, se informa que el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) se podrá realizar por la persona titular o su representante legal ante la Unidad de Transparencia a través de los medios disponibles para tal efecto, lo anterior de conformidad con la normatividad antes citada.

○ **No autoriza que sus datos personales se consideren públicos.**

○ **Autoriza que sus datos personales se consideren públicos.**

Anexo II

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Solicitud de Servicio de Quejas y Reclamaciones
PRODECON-2025-002

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF-PRODECON-2025-002	| |
Lugar de solicitud	**Fecha de la solicitud**
Municipio o Alcaldía: / Estado:	DD | MM | AAAA

Datos generales de la persona contribuyente

○ Persona física	○ Persona moral
*Nombre(s):	*Denominación o razón social:
*Primer apellido:	*RFC:
*Segundo apellido:	NRP:
RFC:	Actividad preponderante:
*CURP:	*Régimen fiscal:
NRP (opcional)	*Domicilio fiscal:
Actividad preponderante:	
Régimen fiscal:	
Domicilio fiscal:	

Datos de contacto de la persona contribuyente

Teléfono(s):
*Correo (s) electrónico(s):

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Datos de la persona representante legal		
Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:
Teléfono(s):		
Correo (s) electrónico(s):		

Datos de la(s) persona(s) autorizada(s) para recibir notificaciones **En términos del artículo 19, tercer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.**
*Nombre(s):
Teléfono(s):
*Correo (s) electrónico(s):

*Breve descripción de hechos:
*En caso de requerir espacio adicional puede anexarse la hoja adicional complementaria “Breve descripción de los hechos o pretensiones”.

Autoridad(es) Involucrada(s):

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

*Pretensión(es):

Notas: Es importante proporcionar la información requerida en los puntos marcados con asterisco, porque son los datos necesarios para iniciar el trámite y darle el servicio adecuado para la resolución del mismo, así como mantener una adecuada comunicación con la persona solicitante o su(s) personas autorizadas para conocer del procedimiento.

Se emite este formato con fundamento en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; 8, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 de los Lineamientos que Regulan el Ejercicio de las Atribuciones Sustantivas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Documentación

1. Identificación oficial de la persona que solicita el servicio/poder notarial para acreditar su personalidad. ○
2. En su caso, el documento en el que conste el acto de la autoridad fiscal federal del que se duele la persona contribuyente o documentación relativa a la problemática expuesta. ○

Documentación adicional con la que cuente:

Es causa de terminación del servicio cometer actos de violencia y/o amenazas, ya sea de forma verbal o física, contra el personal de la Procuraduría de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 17 de los Lineamientos que regulan el ejercicio de las atribuciones sustantivas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Nombre y firma de la persona contribuyente

○ Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la firma que aparece asentada en la presente solicitud es mía.

○ Manifiesto, que es mi voluntad el recibir avisos y notificaciones a través del correo electrónico antes señalado, aún y cuando las mismas sean personales

Leyenda de Confidencialidad: Los datos personales recabados serán integrados y protegidos en el Sistema de Control y Seguimiento de Servicios "SICSS", con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, con la finalidad de brindar un servicio óptimo, mantener una adecuada comunicación con la persona solicitante y para el cumplimiento de las finalidades descritas para tal efecto en el aviso de privacidad, el cual se encuentra disponible para su consulta en el apartado de protección de datos personales del portal institucional de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (https://www.prodecon.gob.mx); asimismo, se hace de su conocimiento que la unidad administrativa responsable del tratamiento y protección de datos recabados es la Subprocuraduría de Protección de los Derechos de los Contribuyentes de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. Finalmente, se informa que el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) se podrá realizar por la persona titular o su representante legal ante la Unidad de Transparencia a través de los medios disponibles para tal efecto, lo anterior de conformidad con la normatividad antes citada.

○ **No autoriza que sus datos personales se consideren públicos.**

○ **Autoriza que sus datos personales se consideren públicos.**

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Solicitud de servicio de Quejas y Reclamaciones.

FF-PRODECON-2025-002

Hoja adicional complementaria al punto “Breve descripción de hechos/Pretensiones”.

(Use esta hoja en caso de que el espacio en el formato no sea suficiente. Esta hoja podrá imprimirse tantas veces como sea requerido.)

Breve descripción de los hechos/Pretensiones

Nombre y firma de la persona contribuyente

Gobierno de México | PRODECON Procuraduría de la Defensa del Contribuyente PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA

Contacto:
Av. Insurgentes Sur 954, Col. Insurgentes San Borja,
Benito Juárez, CP. 03100, Ciudad de México.
Tel: (55) 1205-9000 | 800 611 0190 (Lada sin costo)

Anexo III

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Solicitud de Servicio de Representación y Defensa Legal
PRODECON-2025-003

Homoclave del formato	Fecha de publicación en el DOF
FF-PRODECON-2025-003	XX | XX | XXXX
Lugar de solicitud	**Fecha de solicitud**
Municipio o Alcaldía: / Estado:	DD | MM | AAAA

Datos de la persona contribuyente	
○ Persona física	○ Persona moral

*CURP:	*RFC:
*Nombre(s):	Denominación o razón social (en su caso):
*Primer apellido:	*Domicilio fiscal:
*Segundo apellido:	*Nombre del apoderado o representante legal:
*RFC:	*RFC del apoderado o representante legal:
*Domicilio fiscal:	Número de instrumento notarial:
Documento con el que se identifica:	Documento con el que se identifica:
*Teléfono fijo:	*Lada: / Extensión (opcional):
*Teléfono móvil:	*Correo electrónico:

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

*Breve descripción del asunto:

Autoridades que emitieron el acto o resolución a controvertir:

*Fecha en que conoció o se le notificó la resolución o acto a controvertir:

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Documentación

Documentación indispensable que debe aportar:

-Identificación oficial vigente (credencial para votar o pasaporte) ○

-Instrumento público con el cual se acredita la personalidad (Personas Morales) ○

-Documento en el que conste el acto de autoridad por el cual se solicita el servicio ○

Documentación adicional con la que cuente:

_____

Nombre y firma de la persona contribuyente

○ Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la firma que aparece asentada en la presente solicitud es mía.

○ Manifiesto, que es mi voluntad el recibir avisos y notificaciones a través del correo electrónico antes señalado, aún y cuando las mismas sean personales

Notas: Es importante proporcionar la información requerida en los puntos marcados con asterisco, porque son los datos necesarios para iniciar el trámite y darle el servicio adecuado para la resolución del mismo, así como mantener una adecuada comunicación con el solicitante.

Se emite este formato con fundamento en los artículos 33 y 35 de los Lineamientos que Regulan el ejercicio de las atribuciones sustantivas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Leyenda de confidencialidad: Los datos personales recabados serán integrados y protegidos en el Sistema de Control y Seguimiento de Servicios "SICSS" y en el expediente abierto a nombre la persona contribuyente con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, con la finalidad de brindar un servicio óptimo, mantener una adecuada comunicación con la persona solicitante y para el cumplimiento de las finalidades descritas para tal efecto en el aviso de privacidad, el cual se encuentra disponible para su consulta en el apartado de protección de datos personales del portal institucional de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (https://www.prodecon.gob.mx); asimismo, se hace de su conocimiento que las unidades administrativas responsables del tratamiento y protección de los datos recabados son las Direcciones Generales de Representación y Defensa Legal A y B de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. Finalmente, se informa que el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) se podrá realizar por la persona titular o su representante legal ante la Unidad de Transparencia a través de los medios disponibles para tal efecto, lo anterior de conformidad con normatividad antes citada.

○ **No autoriza que sus datos personales se consideren públicos.**

○ **Autoriza que sus datos personales se consideren públicos.**

Anexo IV

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Solicitud de adopción de Acuerdo Conclusivo
PRODECON-2025-004

Homoclave del formato
FF-PRODECON-2025-004
Fecha de publicación del formato en el DOF
XX | XX | XXXX

Lugar de solicitud	
Estado:	Municipio o Alcaldía:
Fecha de la solicitud	
DD | MM | AAAA	
Folio (Uso exclusivo de PRODECON):	

Datos de la persona contribuyente	
○ Persona física	○ Persona Moral
*CURP:	*RFC:
*RFC:	*Denominación o razón social:
*Nombre(s):	
*Primer apellido:	
*Segundo apellido:	
*Giro/actividad preponderante/modelo de negocio:	

Datos de contacto	
*Lada:	*Teléfono fijo:
Extensión (Opcional):	Teléfono móvil:
*Correo (s) electrónico (s):	

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Datos de la persona representante legal

*Nombre(s):		*Lada:	*Teléfono fijo:
*Primer apellido:		Extensión (Opcional):	Teléfono móvil:
*Segundo apellido:		*Correo electrónico:	

Domicilio fiscal

*Código postal:		*Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
*Número exterior:	*Número interior:	*Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
*Localidad:		*Municipio o Alcaldía:

Datos de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones

En caso de requerir espacio adicional puede anexarse la hoja adicional complementaria "Datos de las personas autorizadas"

*Nombre(s):		*Lada:	*Teléfono fijo:
*Primer apellido:		Extensión (Opcional):	Teléfono móvil:
*Segundo apellido:		*Correo electrónico:	

Domicilio para oír y recibir notificaciones

*Código postal:		*Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
*Número exterior:	*Número interior:	*Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
*Localidad:		*Municipio o Alcaldía:

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Con fundamento en los Artículos 69-C al 69-H del Código Fiscal de la Federación (CFF), vengo a solicitar la adopción de un Acuerdo Conclusivo respecto de los hechos u omisiones que más adelante menciono e identifico, ello de acuerdo con los siguientes antecedentes y consideraciones:

Antecedentes

1. Que es la _____(primera, segunda o tercera) vez que solicito la adopción de un Acuerdo Conclusivo ante PRODECON.
2. Que el pasado _____(fecha), la _____ _____ _____ (nombre de la Autoridad Revisora), me notificó la _____ (orden de visita domiciliaria/solicitud de información y documentación/resolución provisional) número _____ de fecha _____ a que se refiere el Artículo 42, fracción _____(II/III/IX), del CFF, iniciándome un procedimiento de revisión respecto de los siguientes impuestos: _____ _____ _____ (especificar los impuestos materia de revisión), por el periodo de (especificar el periodo o periodos materia de revisión, o bien, me notificó el procedimiento administrativo en materia aduanera número _____ de fecha _____ a que se refiere el artículo 151 de la LA y Regla 6.2.3 de las RGCE respecto de las siguientes mercancías: _____ _____
3. Que actualmente estoy siendo sujeto del procedimiento de revisión fiscal iniciado al amparo de la referida_____ _____ _____ (orden de visita domiciliaria/solicitud de información y documentación/resolución provisional/procedimiento administrativo en materia aduanera).
4. Que el pasado _____(fecha), la _____ _____ _____(nombre de la Autoridad Revisora), levantó el Acta/notificó _____ _____ (señalar el documento donde la Autoridad Revisora consignó la calificación de hechos u omisiones (Acta de comparecencia, Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, Ultima Acta Parcial, Acta Final, Resolución Provisional, Oficio de Observaciones), en la que consignó que había incurrido en diversos hechos u omisiones que pueden entrañar incumplimiento de las disposiciones fiscales, por lo que se actualiza el supuesto de procedencia que establece el Artículo 69-C para solicitar a través de esa Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) la adopción de un Acuerdo Conclusivo, respecto de los hechos u omisiones que a continuación identifico.

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Hechos u omisiones

En el Acta _____ _____ (acta / oficio / resolución) mencionada (o) en el punto 4 del apartado de Antecedentes, a folios _____, el personal actuante consignó lo siguiente:

Señalar en forma clara y precisa los hechos u omisiones determinados en la auditoría, con los cuales no está de acuerdo.

En caso de requerir espacio adicional puede anexarse la hoja adicional complementaria “Hechos u omisiones” o anexar documento a esta sección.

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Hechos u omisiones con los que no estoy de acuerdo, en atención a los siguientes:

Argumentos de fondo y razones jurídicas

La autoridad revisora califica incorrectamente los hechos u omisiones precisados en el apartado anterior, en virtud de que:
(señalar en forma clara y precisa las razones y argumentos jurídicos que sustenten la calificación que pretende se le dé a los hechos u omisiones consignados por la Autoridad Revisora y con los cuales no está de acuerdo)

En caso de requerir espacio adicional puede anexarse la hoja adicional complementaria "Argumentos de fondo y razones jurídicas" o anexar documento a esta sección.

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Razones y argumentos por los cuáles propongo que, con fundamento en el segundo párrafo del Artículo 69-D del CFF, PRODECON requiera a la autoridad revisora para que manifieste si acepta o no los términos en que a continuación **propongo la adopción del siguiente Acuerdo Conclusivo**:
(Señalar en forma clara y precisa los términos en los que pretende que la Autoridad Revisora acepte el Acuerdo Conclusivo)

En caso de requerir espacio adicional puede anexarse la hoja adicional complementaria “Propuesta de Acuerdo Conclusivo” o anexar documento en esta sección.

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

- **Cuando se trate de facultades de comprobación en términos del artículo 42, fracciones II y III del CFF**
  Para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 69-F del CFF, manifiesto que estoy enterado de que la presentación de esta solicitud suspende los plazos que la ley establece para el ejercicio de las facultades de comprobación a que estoy siendo sujeto.
- **Cuando se trate de facultades de comprobación en términos del artículo 42, fracción IX del CFF**
  Para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 72 del Reglamento del CFF, manifiesto mi conformidad con la suspensión de los plazos de revisión a que se refiere el artículo 53-B del citado Código.
- **Cuando se trate del procedimiento administrativo en materia aduanera en términos del artículo 151 de la LA.**
  Para los efectos de lo dispuesto en la Regla 6.2.3 de las Reglas Generales de Comercio Exterior, manifiesto mi conformidad con la suspensión de los plazos de revisión a que se refiere el artículo 155 de la LA.

Que a efecto de que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente cuente con todos los elementos necesarios para promover la emisión consensuada del Acuerdo Conclusivo, adjunto la documentación siguiente:
(Señalar la documentación que se adjunta a su solicitud, misma que deberá estar directamente relacionada con cada uno de los hechos u omisiones que se pretende desvirtuar)

En caso de requerir espacio adicional puede anexarse la hoja adicional complementaria "Documentación" o anexar documento en esta sección.

Documentación necesaria para iniciar el trámite

Por lo expuesto, a esa Procuraduría de la Defensa del Contribuyente atentamente solicito lo siguiente:

1. Constancia de Situación Fiscal vigente.
2. Identificación oficial vigente de la persona física que solicita el servicio/Identificación oficial vigente del apoderado o representante legal que solicita el servicio, con escritura pública o poder notarial que acredite su personalidad.
3. Orden, solicitud o resolución mediante la cual se iniciaron las facultades de comprobación.
4. Documento que consigna la calificación de los hechos u omisiones.
5. Constancia de notificación del documento donde conste la calificación de hechos u omisiones.

Primero.- Admitir la presente solicitud y llevar a cabo todas las gestiones y actuaciones necesarias para la emisión consensuada con la autoridad revisora del Acuerdo Conclusivo propuesto.

Segundo.- Se me tenga oponiéndome a la publicación de mis datos personales, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada es cierta y que toda la documentación es copia fiel de su original

Nombre y firma de la persona contribuyente o de su representante legal

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la firma que aparece asentada en la presente solicitud es mía.

Manifiesto, que es mi voluntad el recibir avisos y notificaciones a través del correo electrónico antes señalado, aún y cuando las mismas sean personales.

Notas: Se emite este formato en relación con los requisitos contenidos en el artículo 105 de los Lineamientos que regulan el ejercicio de las atribuciones sustantivas a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2024.

Leyenda de Confidencialidad: Le informamos que los datos personales recabados serán integrados y protegidos en el Sistema de Control y Seguimiento de Servicios (SICSS), con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, con la finalidad de brindar un servicio óptimo, mantener una adecuada comunicación con la persona solicitante y para el cumplimiento de las finalidades descritas para tal efecto en el aviso de privacidad, el cual se encuentra disponible para su consulta en el apartado de protección de datos personales del portal institucional de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (https://www.prodecon.gob.mx); asimismo, se hace de su conocimiento que la unidad administrativa responsable del tratamiento y protección de los datos recabados es la Subprocuraduría de Acuerdos Conclusivos y Gestión Institucional de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. Finalmente, se informa que el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) se podrá realizar por la persona titular o su representante legal ante la Unidad de Transparencia a través de los medios disponibles para tal efecto, lo anterior de conformidad con normatividad antes citada.

No autoriza que sus datos personales se consideren públicos.

Autoriza que sus datos personales se consideren públicos.

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Solicitud de adopción de Acuerdo Conclusivo

PRODECON-2025-00-004

Hoja adicional complementaria a los puntos: “Datos de las personas autorizadas”, “Hechos u omisiones”, “Argumentos de fondo y razones jurídicas” y/o “Documentación”.

(Use esta hoja en caso de que el espacio en el formato no sea suficiente. Esta hoja podrá imprimirse tantas veces como sea requerido.)

“Datos de las personas autorizadas”, “Hechos u omisiones”, “Argumentos de fondo y razones jurídicas” y /o “Documentación”.

Nombre y firma de la persona contribuyente

Anexo V

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Solicitud de Consulta Especializada presentada por las Personas Contribuyentes
PRODECON-2025-005

Homoclave del formato	Lugar de presentación de la consulta	
FF-PRODECON-2025-005	Estado:	Municipio o Alcaldía:
Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de presentación de la consulta	
00 | 00 | 00	DD | MM | AAAA	
	Número de expediente (Uso exclusivo de PRODECON):	

Representante Legal (En caso de que la persona consultante sea una persona moral)

RFC:	Lada:	Extensión (Opcional):
Nombre(s):	Teléfono fijo:	
Primer apellido:	Teléfono móvil:	
Segundo apellido:	Correo electrónico:	

Anexar copia simple del documento con el cual acredita su personalidad

○ Persona física ○ Persona moral

RFC:	Lada:
CURP:	Extensión (Opcional):
Nombre (razón o denominación social):	Teléfono fijo:
Primer apellido:	Teléfono móvil:
Segundo apellido:	Correo electrónico:

Personas autorizadas (señalar los datos de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones)

Nombre (s):	
Primer apellido:	Segundo apellido:

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Domicilio fiscal

Código postal:		Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Número interior:	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:
Estado:		Entre qué calles (Opcional):

Domicilio para oír o recibir notificaciones

Código postal:		Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Número interior:	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:
Estado:		Entre qué calles (Opcional):

Antecedentes (Narración de los hechos que den motivo a la consulta que se plantea, anexando todos los documentos que sustentan lo que se manifiesta, así como la expresión de las razones jurídicas y disposiciones legales involucradas).

*En caso de requerir espacio adicional puede anexarse la hoja adicional complementaria “Antecedentes/Consulta”.

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Consulta (narrar de manera clara y precisa su planteamiento materia de interpretación normativa).

*En caso de requerir espacio adicional puede anexarse la hoja adicional complementaria “Antecedentes/Consulta”.

Documentos anexos

- Identificación Oficial de la persona contribuyente
- En caso de ser persona apoderada legal, presentar instrumento notarial o acta constitutiva.
- Constancia de situación fiscal actualizada de la consultante.

Asimismo, se ofrecen y exhiben los siguientes documentos con los cuales se acreditan las afirmaciones:

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Declaro bajo protesta decir la verdad que toda la información asentada es cierta, que toda la documentación es copia de su original, y que la firma autógrafa que aparece es mía.

Nombre y firma de la persona consultante

- ( ) Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la firma que aparece asentada en la presente solicitud es mía.
- ( ) Manifiesto, que es mi voluntad el recibir avisos y notificaciones a través del correo electrónico antes señalado, aún y cuando las mismas sean personales.

Uso exclusivo de la PRODECON

Comentarios u observaciones del responsable de la revisión de la solicitud:

Leyenda de Confidencialidad: Los datos personales recabados serán integrados y protegidos en el Sistema de Control y Seguimiento de Servicios "SICSS", con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, con la finalidad de brindar un servicio óptimo, mantener una adecuada comunicación con la persona solicitante y para el cumplimiento de las finalidades descritas para tal efecto en el aviso de privacidad, el cual se encuentra disponible para su consulta en el apartado de protección de datos personales del portal institucional de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (https:// www.prodecon.gob.mx); asimismo, se hace de su conocimiento que la unidad administrativa responsable del tratamiento y protección de los datos recabados es la Dirección General de Estudios Normativos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. Finalmente, se informa que el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) se podrá realizar por la persona titular o su representante legal ante la Unidad de Transparencia a través de los medios disponibles para tal efecto, lo anterior de conformidad con la normatividad antes citada.

- ( ) **No autoriza que sus datos personales se consideren púbicos.**
- ( ) **Autoriza que sus datos personales se consideren públicos.**

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Solicitud de Consulta Especializada presentada por las personas Contribuyentes

PRODECON-2025-00-005

Hoja adicional complementaria al punto “Antecedentes/Consulta”.

(Use esta hoja en caso de que el espacio en el formato no sea suficiente. Esta hoja podrá imprimirse tantas veces como sea requerido.)

Narración de los antecedentes y/o la consulta planteada

Nombre y firma de la persona contribuyente

Anexo VI

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Solicitud de Registro de Contribuyentes Organizados
PRODECON-2025-006

Homoclave del formato	Lugar de solicitud	
FF-PRODECON-2025-006	Estado:	Municipio o Alcaldía:
Fecha de publicación del formato en el DOF	**Fecha de la solicitud**	
XX | XX | XXXX	DD | MM | AAAA	
	Folio (Uso exclusivo de PRODECON):	

Datos generales de la persona solicitante

Nombre(s):	RFC (Con homoclave):	
Primer apellido:	Lada (Opcional):	Teléfono fijo:
Segundo apellido:	Extensión (Opcional):	Teléfono móvil:
*CURP (18 dígitos):	Correo electrónico:	

Datos de la agrupación

Nombre o denominación:		Tipo de contribuyente:	
Código postal:		Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)	
Número exterior:	Número interior:	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:	
Estado:		Entre qué calles (Opcional):	
Lada (Opcional):	Extensión (Opcional):	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:			

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Domicilio para oír o recibir notificaciones

Código postal:		Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Número interior:	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:
Estado:		Entre qué calles (Opcional):

Nombre y carácter de los representantes que se encuentran autorizados para asistir a las reuniones
(Deberán ser titulares de la organización o contar con conocimientos especializados sobre los temas objeto de las reuniones, con facultades legales para suscribir acuerdos o convenios)

*CURP (18 dígitos):	RFC (Con homoclave):	
Nombre(s):	Lada (Opcional):	Teléfono fijo:
Apellidos:	Extensión (Opcional):	Teléfono móvil:
Carácter de representación:	Correo electrónico:	

*CURP (18 dígitos):	RFC (Con homoclave):	
Nombre(s):	Lada (Opcional):	Teléfono fijo:
Apellidos:	Extensión (Opcional):	Teléfono móvil:
Carácter de representación:	Correo electrónico:	

Se deberá acompañar a la solicitud copia simple del acta constitutiva de la organización empresarial o profesional que comparece, copia del nombramiento como titular de la organización o documento con el que acredite tal carácter e identificación oficial vigente de la persona solicitante (INE, IFE o pasaporte).

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Declaro bajo protesta decir la verdad que toda la información asentada es cierta y que toda la documentación es copia de su original.

_____

Nombre y firma del solicitante y/o representante

○ Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la firma que aparece asentada en la presente solicitud es mía.

○ Manifiesto, que es mi voluntad el recibir avisos y notificaciones a través del correo electrónico antes señalado, aún y cuando las mismas sean personales.

Nota: Se emite este formato con fundamento en el artículo 5, Fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, de conformidad en lo previsto en el Acuerdo General 06/2011 que establece el Procedimiento para el Registro de las Organizaciones de los Contribuyentes.

Leyenda de Confidencialidad: Los datos personales recabados serán integrados y protegidos en el (Padrón de Contribuyentes Organizados acreditados), con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, con la finalidad de brindar un servicio óptimo, mantener una adecuada comunicación con la persona solicitante y para el cumplimiento de las finalidades descritas para tal efecto en el aviso de privacidad, el cual se encuentra disponible para su consulta en el apartado de protección de datos personales del portal institucional de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (https://www.prodecon.gob.mx); asimismo, se hace de su conocimiento que la unidad administrativa responsable del tratamiento y protección de los datos recabados es la (Dirección General de Cultura Contributiva) de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. Finalmente, se informa que el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) se podrá realizar por la persona titular o su representante legal ante la Unidad de Transparencia a través de los medios disponibles para tal efecto, lo anterior de conformidad con normatividad antes citada.

○ **No autoriza que sus datos personales se consideren públicos.**

○ **Autoriza que sus datos personales se consideren públicos.**

Anexo VII

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Solicitud de Registro del Síndico
PRODECON-2025-007

Homoclave del formato
FF – PRODECON – 2025 - 007
Fecha de publicación del formato en el DOF
XX | XX | XXX

Lugar de solicitud:	
Estado:	Municipio o Alcaldía:
Fecha de la solicitud	
DD | MM | AAAA	
Folio (Uso exclusivo de PRODECON):	

Datos generales del Síndico(a) solicitante

*CURP (18 dígitos):	RFC (Con homoclave):	
Nombre(s):	Lada (Opcional):	Teléfono fijo:
Primer apellido:	Extensión (Opcional):	Teléfono móvil:
Segundo apellido:	Correo electrónico:	
Agrupación que representa:		
Acreditar el carácter de síndico con el que se encuentra acreditado ante la autoridad fiscal federal y su vigencia: ○ Titular ○ Suplente ○ Honorífico ○ De Oficio ○ Coordinador Regional ○ Coordinador Nacional ○ Otros: _____		
Autoridad fiscal federal ante la cual se encuentra acreditado su carácter de síndico:		
Vigencia de DD/MM/AAAA / a DD/MM/AAAA :		

Domicilio para oír o recibir notificaciones

Código postal:		Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Número interior:	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Localidad:		Municipio o Alcaldía:
Estado:		Entre qué calles (Opcional):

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Datos generales de la agrupación

Código postal:		Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:		Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:
Estado:		Entre qué calles (Opcional):
Lada (Opcional):	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:		

Datos del Suplente del Síndico que se encuentra autorizado para asistir a las reuniones convocadas por PRODECON, quien deberá tener conocimientos especializados sobre los temas objeto de las reuniones:

* CURP (18 dígitos):		RFC (Con homoclave):
Nombre(s):	Lada (Opcional):	Teléfono fijo:
Primer apellido:	Extensión (Opcional):	Teléfono móvil:
Segundo apellido:		Correo electrónico:

Acompañar a la solicitud copia simple de identificación oficial del solicitante y en su caso del suplente, nombramiento oficial de la agrupación que representa y oficio mediante el cual el síndico y, en su caso, el suplente, acrediten su carácter ante alguna autoridad fiscal federal.

Declaro bajo protesta decir la verdad, que toda la información asentada es cierta y que toda la documentación es copia de su original.

Nombre y firma del solicitante

○ Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la firma que aparece asentada en la presente solicitud es mía.

○ Manifiesto, que es mi voluntad el recibir avisos y notificaciones a través del correo electrónico antes señalado, aún y cuando las mismas sean personales.

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Notas: Se emite este formato con fundamento en la Fracción XIV del artículo 5, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, Fracción XV del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y de conformidad en lo previsto en el Acuerdo General 006/2020 que establece el Procedimiento para el Registro Único de Síndicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre del 2020.

Leyenda de Confidencialidad: Los datos personales recabados serán integrados y protegidos en el (Padrón del Registro Único de Síndicos), con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, con la finalidad de brindar un servicio óptimo, mantener una adecuada comunicación con la persona solicitante y para el cumplimiento de las finalidades descritas para tal efecto en el aviso de privacidad, el cual se encuentra disponible para su consulta en el apartado de protección de datos personales del portal institucional de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (https://www.prodecon.gob.mx); asimismo, se hace de su conocimiento que la unidad administrativa responsable del tratamiento y protección de los datos recabados es la Dirección General de Cultura Contributiva de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. Finalmente, se informa que el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) se podrá realizar por la persona titular o su representante legal a través de los medios disponibles para tal efecto, lo anterior de conformidad con normatividad antes citada.

○ **No autoriza que sus datos personales se consideren públicos.**

○ **Autoriza que sus datos personales se consideren públicos.**

Anexo VIII

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Aviso de modificación de datos asentados en el Registro Único de Síndicos
PRODECON-2025-008

Homoclave del formato
FF – PRODECON – 2025 - 008
Fecha de publicación del formato en el DOF
XX | XX | XXX

Lugar de solicitud:	
Estado:	Municipio o Alcaldía:
Fecha de la solicitud	
DD | MM | AAAA	
Folio (Uso exclusivo de PRODECON):	

Datos generales de la persona solicitante

*CURP (18 dígitos):	RFC (Con homoclave):	
Nombre(s):	Lada (Opcional):	Teléfono fijo:
Primer apellido:	Extensión (Opcional):	Teléfono móvil:
Segundo apellido:	Correo electrónico:	
Agrupación que representa:		

Seleccione la figura a modificar y/o actualizar:
Síndico ☐ Suplente ☐ Ambos ☐

Atención: llenar únicamente los datos que se requieren modificar y/o actualizar de acuerdo con la figura correspondiente.

Actualización de datos generales del Síndico(a)

*CURP (18 dígitos):	RFC (Con homoclave):	
Nombre(s):	Lada (Opcional):	Teléfono fijo:
Primer apellido:	Extensión (Opcional):	Teléfono móvil:
Segundo apellido:	Correo electrónico:	
Agrupación que representa:		
Autoridad fiscal federal ante la cual se encuentra acreditado su carácter de síndico:		
Vigencia de DD/MM/AAAA / a DD/MM/AAAA :		

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Actualización de domicilio para oír o recibir notificaciones

Código postal:		Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Número interior:	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Localidad:		Municipio o Alcaldía:
Estado:		Entre qué calles (Opcional):

Actualización de datos generales del Suplente del Síndico (que se encuentra autorizado para asistir a las reuniones convocadas por PRODECON, quien deberá tener conocimientos especializados sobre los temas objeto de las reuniones)

*CURP (18 dígitos):	RFC (Con homoclave):	
Nombre(s):	Lada (Opcional):	Teléfono fijo:
Primer apellido:	Extensión (Opcional):	Teléfono móvil:
Segundo apellido:	Correo electrónico:	

Llenar este espacio en caso de que la persona solicitante requiera complementar alguna información o especificación adicional:

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Acompañar al aviso copia simple de identificación oficial de la persona solicitante.

Declaro bajo protesta decir la verdad, que toda la información asentada es cierta y que toda la documentación es copia de su original.

Nombre y firma del solicitante

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la firma que aparece asentada en la presente solicitud es mía.

Manifiesto, que es mi voluntad el recibir avisos y notificaciones a través del correo electrónico antes señalado, aún y cuando las mismas sean personales.

Notas: Se emite este formato con fundamento en la Fracción XIV del artículo 5, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, Fracción XV del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y de conformidad en lo previsto en el Acuerdo General 006/2020 que establece el Procedimiento para el Registro Único de Síndicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre del 2020.

Leyenda de Confidencialidad: Los datos personales recabados serán integrados y protegidos en el (Padrón del Registro Único de Síndicos), con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, con la finalidad de brindar un servicio óptimo, mantener una adecuada comunicación con la persona solicitante y para el cumplimiento de las finalidades descritas para tal efecto en el aviso de privacidad, el cual se encuentra disponible para su consulta en el apartado de protección de datos personales del portal institucional de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (https://www.prodecon.gob.mx); asimismo, se hace de su conocimiento que la unidad administrativa responsable del tratamiento y protección de los datos recabados es la Dirección General de Cultura Contributiva de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. Finalmente, se informa que el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) se podrá realizar por la persona titular o su representante legal ante la Unidad de Transparencia a través de los medios disponibles para tal efecto, lo anterior de conformidad con normatividad antes citada.

No autoriza que sus datos personales se consideren públicos.

Autoriza que sus datos personales se consideren públicos.

Anexo IX

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Aviso de solicitud de baja del Registro Único de Síndicos
PRODECON-2025-009

Homoclave del formato
FF – PRODECON – 2025 - 009
Fecha de publicación del formato en el DOF
XX | XX | XXX

Lugar de solicitud:	
Estado:	Municipio o Alcaldía:
Fecha de la solicitud	
DD | MM | AAAA	
Folio (Uso exclusivo de PRODECON):	

Datos generales de la persona solicitante

*CURP (18 dígitos):	RFC (Con homoclave):	
Nombre(s):	Lada (Opcional):	Teléfono fijo:
Primer apellido:	Extensión (Opcional):	Teléfono móvil:
Segundo apellido:	Correo electrónico:	
Agrupación que representa:		

Detalle y justifique la solicitud de la baja

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Acompañar al aviso copia simple de identificación oficial del Síndico solicitante; en caso de no ser el Síndico, copia simple de los documentos que sustenten la personalidad jurídica del solicitante que requiere la baja.

Declaro bajo protesta decir la verdad, que toda la información asentada es cierta y que toda la documentación es copia de su original.

Nombre y firma del solicitante

- ( ) Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la firma que aparece asentada en la presente solicitud es mía.
- ( ) Manifiesto, que es mi voluntad el recibir avisos y notificaciones a través del correo electrónico antes señalado, aún y cuando las mismas sean personales.

Notas: Se emite este formato con fundamento en la Fracción XIV del artículo 5, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, Fracción XV del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y de conformidad en lo previsto en el Acuerdo General 006/2020 que establece el Procedimiento para el Registro Único de Síndicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre del 2020.

Leyenda de Confidencialidad: Los datos personales recabados serán integrados y protegidos en el (Padrón del Registro Único de Síndicos), con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, con la finalidad de brindar un servicio óptimo, mantener una adecuada comunicación con la persona solicitante y para el cumplimiento de las finalidades descritas para tal efecto en el aviso de privacidad, el cual se encuentra disponible para su consulta en el apartado de protección de datos personales del portal institucional de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (https://www.prodecon.gob.mx); asimismo, se hace de su conocimiento que la unidad administrativa responsable del tratamiento y protección de los datos recabados es la Dirección General de Cultura Contributiva de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. Finalmente, se informa que el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) se podrá realizar por la persona titular o su representante legal ante la Unidad de Transparencia a través de los medios disponibles para tal efecto, lo anterior de conformidad con normatividad antes citada.

- ( ) **No autoriza que sus datos personales se consideren públicos.**
- ( ) **Autoriza que sus datos personales se consideren públicos.**